

# *Aboga presidente de Bolivia Evo Morales por reducir la pobreza*

---



La Paz, 16 may (RHC) El presidente de Bolivia, Evo Morales, pidió reducir la pobreza y la inclusión de sectores en la Agenda del Bicentenario, el plan de desarrollo del país suramericano hacia el año 2025.

En un acto publico en el departamento de Oruro, expresó Morales su confianza en los sectores sociales para aportar a las nuevas políticas en esa región.

También abogó por planificar esa Agenda, la cual debe garantizar el futuro de las nuevas generaciones de bolivianos con proyectos e inversión.

El primer mandatario reiteró su deseo de contar con una mayor inclusión de los sectores en ese programa, y recordó a las autoridades y dirigentes sociales que Bolivia necesita de todos sus profesionales para consolidar esa Agenda.

La Cámara de Senadores de Bolivia aprobó igualmente la Ley para Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, norma que establece su uso para el desarrollo científico, económico y social del país.

La directora ejecutiva de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez, informó que el marco legal regula a las instituciones, entidades y empresas interesadas en realizar actividades con esa tecnología, y define las autorizaciones y licencias necesarias para el buen empleo de la misma.

Jiménez destacó en el campo de la salud la disponibilidad de equipamientos para el tratamiento del cáncer, desde la etapa de diagnóstico hasta el tratamiento, hecho que calificó de un salto importante para la calidad del servicio médico en la población.

Establece principios de seguridad y protección radiológica, alcance de seguridad tecnológica, requisitos de seguridad física, la prohibición de importación de desechos radioactivos, prevención de incidentes y accidentes en este rubro, entre otras directrices.

Incluye además entre las actividades reguladas a los ciclotrones en la medicina, plantas de irradiación gama en la industria y la agricultura.

La Ley para Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, que consta de 68 artículos, tres disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, dos disposiciones finales y una disposición abrogatoria y derogatoria, fue remitida al órgano Ejecutivo para su promulgación.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/190921-aboga-presidente-de-bolivia-evo-morales-por-reducir-la-pobreza>



**Radio Habana Cuba**